



Estudios Filológicos

ISSN: 0071-1713

efil@uach.cl

Universidad Austral de Chile
Chile

Aguilar Peña, Paula

Paula Aguilar Peña, 2016. Res. de Gramática de Referencia para la enseñanza de español. La combinación de oraciones por Julio Borrego Nieto (director), Lorena Domínguez García, Sheila Lucas Lastra, Alvaro Recio Diego, Carmela Tomé Cornejo, 2013. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca. 432 pp.

Estudios Filológicos, núm. 59, junio, 2017, pp. 216-218

Universidad Austral de Chile
Valdivia, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173452698013>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PAULA AGUILAR PEÑA, 2016. Res. de *Gramática de Referencia para la enseñanza de español. La combinación de oraciones* por Julio Borrego Nieto (director), Lorena Domínguez García, Sheila Lucas Lastra, Alvaro Recio Diego, Carmela Tomé Cornejo, 2013. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca. 432 pp.

La Gramática de referencia para la enseñanza de español, obra académica colectiva dirigida por el catedrático de la Universidad de Salamanca doctor Julio Borrego Nieto, forma parte del conjunto de materiales creados dentro del proyecto del Campus de Excelencia Internacional Studii Salamantini de la Universidad de Salamanca. Su objetivo principal es ofrecer un material de apoyo y consulta para profesores de español, como primera o segunda lengua, a través de metodologías comunicativas que atienden al uso de las estructuras gramaticales, poniendo énfasis también en aspectos formales.

El valor de este texto reside en el hecho de servir de ayuda a la docencia y, además, constituir un útil insumo para aquellos interesados en el funcionamiento del español, pues se ofrecen explicaciones pedagógicas en las que se observa exhaustividad teórica y claridad en la exposición. La *Gramática de referencia* describe, sistemáticamente, las reglas que rigen la combinación de oraciones, las interpretaciones posibles de estas combinaciones y las partículas que ayudan a inducir las en cada caso; en otras palabras, se centra en las relaciones de “coordinación” y “subordinación” sintácticas, descripción fundamental en el proceso de enseñanza–aprendizaje de una lengua, y de las reglas que permiten, a través de la combinación de palabras, construir secuencias que resulten admisibles en español y logren transmitir el sentido adecuado.

El tema central de la obra, la combinación de oraciones, es precisamente uno de los asuntos que menos profundamente se ha tratado en otras gramáticas y, precisamente, la justificación de por qué se ha decidido que el primer tomo de esta colección debía partir por ofrecer una explicación a las interpretaciones que se generan en esas combinaciones y las partículas (o nexos) que ayudan a construirlas. Los dieciséis capítulos que componen el libro se organizan en tres bloques: el primero es un bloque introductorio, formado por dos capítulos en los que se explican los usos de las formas verbales de los modos indicativo y subjuntivo; el segundo, un bloque central compuesto por doce capítulos dedicados a las principales construcciones complejas del español: las sustantivas, perífrasis verbales, relativas, consecutivas, condicionales, concesivas, comparativas, causales, finales, construcciones de tiempo lugar y modo; en tercer lugar, un bloque final que consta de dos capítulos en los que se abordan algunas relaciones discursivas que permiten organizar los discursos.

En cuanto a los aspectos formales, se observan una serie de recursos que facilitan la localización de la información a lo largo del texto: distinción tipográfica entre la información esencial, de ampliación y las explicaciones; mención del tema de cada párrafo al margen y recapitulaciones al final de cada capítulo. Cada apartado comienza con una presentación simple del tema a tratar, usando para ello recursos complementarios organizados en diversos textos multimodales didácticos (dibujos, cuadros explicativos, viñetas, principalmente). Después de la presentación se expone muy detalladamente la explicación gramatical: primero se presentan las estructuras y cómo estas se construyen, se explica su valor y para qué se utilizan, los nexos fundamentales; por último, se detalla el funcionamiento del modo en esas estructuras concretas.

Dicho todo esto, es necesario realizar algunas reflexiones en relación a las posibles limitaciones que implicaría el hecho de que esta obra haya sido gestada tomando como referencia cierta variedad de español: el español usado en España, en este caso. Así como también, reflexionar si las descripciones gramaticales se han realizado desde una concepción del español “estándar”, en el sentido de una lengua que no reflejaría ya un patrón de dominio de un dialecto sobre otro, sino que un patrón de complementariedad y coherencia; o si este texto intenta describir el uso en todas las variedades del español. Luego de estas reflexiones, surgen ciertas preguntas: ¿desde qué mirada idiomática pareciera estar construida esta gramática de referencia de español?, ¿se observa un reconocimiento social hacia las variedades regionales del español con el fin de no generar inseguridad lingüística (y más dudas aún respecto al uso) en los hablantes de dichas modalidades?

Ahora bien, si bien excedería los propósitos de esta reseña el pretender realizar un análisis discursivo más profundo, es necesario preguntarse al menos de qué forma los autores construyen discursivamente la posición desde la que ofrecen una *Gramática de referencia para la enseñanza de español*; pues es imposible pasar por alto el hecho de que el español se distingue actualmente por su carácter pluricéntrico y que, por tanto, si se intentara realizar una descripción que considere sus variedades se trataría de un proyecto ambicioso, pese a que somos conscientes de que los rasgos gramaticales que compartimos son mayoritarios en nuestra lengua.

Para reflexionar sobre ello, nos detendremos en algunos ejemplos presentes, especialmente, en el último capítulo titulado *Más allá de la oración*, debido a que es este precisamente el apartado cuya lectura podría causar dudas a un hablante o profesor de español de alguna variedad de español de América. Algunos de los siguientes ejemplos han sido inventados por los autores, recurso que “parece inevitable cuando se trata de ilustrar con brevedad el fenómeno o la estructura que se está analizando, y, sobre todo, cuando se quieren comparar elementos cercanos y poner de manifiesto de manera clara los contrastes” (19). Otras muestras de uso han sido tomadas de bancos de datos (AGLE, CREA, Hemero) y de la prensa, redes sociales y foros.

Los siguientes ejemplos nos permiten comprender que el posicionamiento discursivo gira en torno a la descripción del uso del español de España. En efecto, no se aprecia un intento por mencionar, en la presentación de estos, aquellos giros lingüísticos propios y exclusivos del español de la variedad peninsular, mientras que sí se mencionan ciertos usos americanos (por ejemplo, “las expresiones *capaz que*, *de repente*, *por ahí* y *de pronto*, empleadas casi exclusivamente en el español de América con el valor aproximado de “quizá”: (67)”). El problema surge cuando, frente a la ausencia de información que indique la presencia de ciertos elementos del discurso, propios del español hablado en España, el lector deba asumir que algunos ejemplos, que muestran una sintaxis y fraseología propiamente de la variedad peninsular, pertenecerían a un español “común” o “estándar”. Algunos ejemplos (el subrayado es mío): “Hombre, podría estar mejor...Mira, hablando en plata, es una porquería” (403); “...; vamos, una pesadilla” (402); “Hacia frío,...Total, no salimos” (414); o el fragmento de una viñeta de Forges cuyo texto dice: “Buenas: que si tienen un empleo para mí” (415); “Igual viene bien que haya liga entre semana (foros): Lo mismo juega el domingo un rato y podemos verlo (foros) (67)”. Además, se afirma, con un afán normativo, en la explicación de los usos de las partículas *vale*, *de acuerdo*, *bueno*, *ya*, lo siguiente: “las tres primeras están especializadas en

la aceptación de propuestas, frente a *ya*, que no posee este valor. Sería anómalo -¿y si le compramos un collar?, -ya” (418). Indudablemente, llama la atención lo recién afirmado en este fragmento, pues un hablante de español de Nicaragua, República Dominicana, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Chile, estaría consciente de que el uso de “ya” en el sentido de “aceptación” es perfectamente posible y adecuado en contextos discursivos coloquiales. Sin ir más lejos, así está descrito en el *Diccionario de americanismos* (2010), obra lexicográfica de carácter panhispánico que intenta reflejar las distinciones del español americano, en cuya entrada correspondiente define la partícula “ya” del siguiente modo, indicando también las correspondientes marcas diatópicas: “Sí, de acuerdo”. De este modo, observamos que estos fragmentos poseen cierto sesgo eurocéntrico en lo referido a la regulación idiomática, pese a que puede haber cierta pretensión de alcanzar una postura panhispánica.

Esta situación traería al menos dos consecuencias imbricadas: en primer lugar, que el destinatario de este libro podría llegar a esperarse que sea más bien un profesor interesado preferentemente en describir el español hablado en España, pues los ejemplos presentados particularmente en la sección *Más allá de la oración* se conciben con la variedad peninsular; considerando además, que el hecho de que se señalen ciertos usos americanos permitiría enriquecer su enseñanza. En segundo lugar, que esta visión eurocéntrica, desde donde se sugiere la enseñanza del español, estaría situando a este texto fuera de aquel importante debate actual sobre cómo las prácticas lingüísticas y las acciones e intervenciones sobre las lenguas influyen en la conformación, reproducción o transformación de las relaciones sociales y de las estructuras de poder.

En resumen, este texto constituye un trabajo útil y práctico. Las explicaciones gramaticales son ingeniosas y clarificadoras, pues ayudan a comprender los usos de los tiempos y modos gramaticales. Desde el punto de vista académico, es, sin duda, un aporte debido a la ardua labor que han realizado los autores al simplificar contenidos teóricos abstractos altamente complejos de explicar y, desde el punto de vista didáctico, colaborará en la esforzada tarea de docentes de diseñar la planificación de las clases, pese a que sea necesario realizar, en ciertos casos, adaptaciones relativas a las variedades americanas, especialmente en el apartado de las relaciones discursivas, como hemos observado. Insistimos en que ciertamente lo compartido por nuestras variedades del español es mayoritario, por tanto, de forma general, este texto constituye un aporte en el proceso de comprensión respecto al funcionamiento de la lengua española. Además de todo ello, este texto evidencia el compromiso de sus autores con la enseñanza de la lengua y motiva en el lector el desarrollo de aquella facultad metalingüística que, en palabras de Benveniste, nos revela la posibilidad de elevarnos por encima de la lengua, de abstraernos en su contemplación, sin dejar de utilizarla en nuestros razonamientos y observaciones.

Paula Aguilar Peña
 Universidad San Sebastián
 Facultad de Educación
 paula.aguilar@uss.cl